DECANATO	
RESOLUCIÓN N° 2424	
SAN LORENZO, 27 DE junio	DE 2024

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO" ID 331021

VISTO: El Dictamen del Departamento de Contrataciones Donde Se Detallan Los Motivos De Terminación De Contrato De La Contratación Directa N° 10/2019 "Recarga de Extintores de Incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio" ID 331021. ----------

CONSIDERANDO: La Convocatoria de la Contratación Directa N° 10/2017 "Recarga de Extintores de Incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio" ID 331021. ----------
La Ley N.º 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------
La Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
El Decreto N.º 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Resolución de la DNCP N.º 4401/23, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Ley N.º 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.º 1092/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.º 1188/24 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023". ----------
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------
Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Dar por Terminada la Adjudicación de la **Contratación Directa N° 10/2017 "Recarga de Extintores de Incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio" ID 331021**, a la firma **PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA** con **RUC N° 80029088-7**, por un valor de G. 23.774.000 (guaraníes veintitrés millones setecientos setenta y cuatro mil). ----------

Art. 2°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano